

RESOLUCION N° 86.1.1.1.T.01350

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de julio de 1986, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Ibarra la escritura pública de constitución de "IMBAITO S.A.";

QUE el doctor Miguel Antrado Varea, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.86.404 de 1 de agosto de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "IMBAITO S.A.", con domicilio en Ibarra, con un capital social de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/40'000.000,00), dividido en 40.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/1.000,00) UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Ibarra tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Ibarra. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 4 AGO 1986

Econ. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

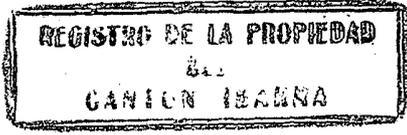
81

07810

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida No.63 del Libro Registro Mercantil del Cantón, se inscribió la escritura pública de Constitución de la Cía "IMBAUTO S.A." celebrada ante el Notario Dr. Enrique Proaño B., el 11 de Julio de 1.986, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art.3ro. de la precedente Resolución.- Ibarra, siete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Dr. Guillermo Rosero B.

R E G I S T R A D O R



70

1/2

1/2